

*Poder Ejecutivo*  
*Entre Ríos*

68

1072

DECRETO N° M.E.H.F.  
EXPTE. N° 1393662/12 y agreg.

PARANA, 9 MAY 2016

VISTO:

La Ley N° 8672 de Valuación Parcelaria, su Decreto Reglamentario N° 6827/92 MEOSP y el Decreto N° 43/03 SEOSP, mediante los que se aprueban los formularios de Declaración Jurada de Inmuebles Urbanos, Rurales y Subrurales de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas regulan la determinación de los avalúos fiscales de la tierra libre de mejoras y de las mejoras introducidas en las parcelas, fijándose para ello los procedimientos necesarios;

Que la Ley N° 8672 y su Decreto Reglamentario N° 6827/92 MEOSP, delega en la Dirección de Catastro las facultades necesarias para implementar las medidas conducentes a la correcta determinación de la Valuación Fiscal para los inmuebles sitios en la Provincia;

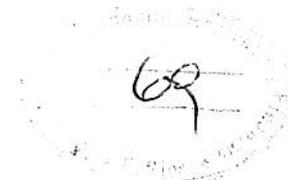
Que en cumplimiento de pautas plasmadas en Convenios celebrados entre la Administradora Tributaria de Entre Ríos y Municipios, orientados al perfeccionamiento y ordenamiento de la situación catastral parcelaria de las jurisdicciones territoriales, se llevan adelante diversas tareas tendientes a la justa y equitativa valuación de los inmuebles;

Que las acciones han sido iniciadas con el propósito de conformar un sistema de información catastral único, dinámico y efectivo sobre el territorio Provincial;

Que el perfeccionamiento del sistema se basa fundamentalmente en optimizar la información existente, captar nuevos datos y lograr su adecuado procesamiento;



*Poder. Ejecutivo*  
*Entre Ríos*

  
**1072**  
DECRETO N° 1072 M.E.H.F.  
EXpte. N° 1393662/12 y agreg.

Que uno de los medios para esta incorporación de datos, acorde a lo previsto en la Ley N° 8672 Artículo 14° es la presentación de Declaraciones Juradas realizadas por los titulares de dominio o poseedores parcelarios;

Que los Formularios de Declaración Jurada para Parcelas Urbanas Subrurales y Rurales, aprobadas por el Artículo 22° del Decreto N° 6827/92 MEOSP, y Artículo 1° del Decreto N° 43/03 SEOSP, si bien obtienen datos validos para el sistema catastral - valuatorio, no permiten una adecuada y completa toma de información parcelaria, acorde a las exigencias técnico-constructivas actuales;

Que por ello es preciso establecer un nuevo formulario de Declaración Jurada a fin de conformar un esquema único de captación de datos y ordenamiento de las gestiones que se inician ante el organismo catastral provincial con el fin de su tramitación ordenada y eficiente;

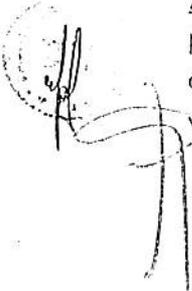
Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Formulario de Declaración Jurada, Anexos e Instructivo de llenado que integran el presente Decreto a saber: A: - Formulario de Declaración Jurada de Inmuebles, Anexo I (Características Constructivas), Anexo II (Croquis de Bloques Constructivos), -Anexo III (Propietario/s o Poseedor/es), -Anexo IV: (Calificación y Cuantificación Edilicia de Inmueble), e Instructivos de Llenado.-

**ARTICULO 2°.-** Dispónese que para la determinación de los avalúos parcelarios Urbanos, Subrurales y Rurales en función de los formularios aprobados por el Artículo 1° del presente Decreto, se mantendrán vigentes las disposiciones del Decreto N° 6827/92 MEOSP, en lo



*Poder Ejecutivo*  
*Entre Ríos*

70

**1072**

**DECRETO N°** **M.E.H.F.**  
**EXPTE. N° 1393662/12 y agreg.**

atinente a procesos de cálculo y coeficientes de ajuste y/o depreciación e instrucciones particulares.-

**ARTICULO 3°.-** Deróguese el Decreto N° 43/03 SEOSP, y el Artículo 22° del Decreto N° 6827/92 MEOSP, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.-

**ARTICULO 4°.-** Sustitúyase el Artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 6827/92 MEOSP, el que quedará redactado de la siguiente manera;

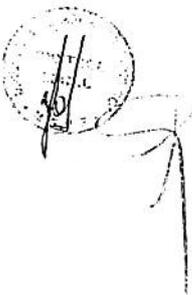
"Para aquellas parcelas rurales ubicadas en tierra firme que sean igual o mayor a 10 Has. y que deban ser sometidas a estudio, para el cálculo de los coeficientes de ajuste correspondiente a cada una de ellas, se aplicará la metodología dispuesta en los Artículos 12° y 13° del Decreto N° 6827/92 MEOSP. En tanto que, para aquellas parcelas cuya superficie sea inferior a 10 Has. se aplicará el coeficiente medio zonal".-

**ARTICULO 5°.-** Sustitúyase el Artículo 19° del Decreto Reglamentario N° 6827/92 MEOSP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"De conformidad a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 8672 se procederá de la siguiente manera:

- En base a encuestas de costos medios de materiales y mano de obra, se determinará para cada categoría, de acuerdo a los distintos cómputos métricos y presupuestos, los diferentes valores unitarios básicos calculados por m2. En función de ello será la Dirección de Catastro el Organismo encargado de establecer la necesidad, o no, de zonificar la provincia, o elaborar un valor único por categoría aplicable a todo el ámbito provincial".-

**ARTICULO 6°.-** En virtud de facultades delegadas por la Ley Valuatoria N° 8672/92, establécese que en los casos en que sea necesaria la modificación y/o ampliación de instructivos y/o anexos que acompañan el presente decreto, la Dirección de Catastro, en base a elementos o datos que posea, se encontrará facultada para introducir





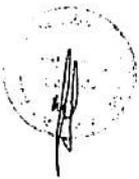
*Poder Ejecutivo*  
*Entre Ríos*

1072

DECRETO N° M.E.H.F.  
EXPTE. N° 1393662/12 y agreg.

reformas a los mismos y establecer la vigencia y modalidad de aplicación de los formularios aprobados por el Artículo 1°.-

ARTICULO 7°.- El presente decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS.-



ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ES COPIA  
ARIANA ALTAMIRANO  
DIRECTORA GENERAL  
DE DESPACHO  
M.E.H.F.

ES COPIA  
JULIO CÉSAR RUFF  
Jefe Área Decretos  
Gobernación



# Declaración Jurada de Inmuebles-Dec N°

HOJA N°:  DE:   
PLANO   
CERTIFICADO

1072

Parcelas Urbanas, Subrurales y Rurales  
Presentación N°

**RUBRO 1 : PARTIDAS / Dominio**

Partida Provincial Número:

Partida Municipal Número:

Matrícula  Año

Foto

Motivo

Uso Municipios y DC

72

**RUBRO 2 : Nomenclatura Parcelaria / Información de la Parcela a declarar**

Departamento  Distrito  Localidad

Sección  Grupo  Manzana  Lote  Unidad Funcional / Complementaria

Chacra  Quinta  Calle/Ruta (d)  N° / Km.  Coord. Geodesicas

Sector / Bloque  Torre  Piso  Depto. Oficina  Manzana  Barrio / Paraje Est. Postal / Otros:

Utilización Parcelaria:  Característica  Planes de Vivienda  Ente Ocupante  Lámina  Sub Lámina:

N PI. Antecedente de Restricción al dominio  Marcar con X el casillero correspondiente  Agua  Cloaca  Luz  Gas  T. Calle

Recaudadora	Depto	Distrito	Localidad	Sección	Grupo	Manzana	Parcela	Subparcela	UI / Com
<input type="text"/>									

**Rubro 3: Datos del/los Propietarios / Copropietarios / Poseedor**

Apellido y Nombre o Denominación

Sexo  F  M

Persona Física:  Personas Jurídicas Inclusive Sociedades de Hecho  Carácter del Contribuyente  Titular  Adj.  Poseedor  Condom.  Responsable

Porcentaje  % Fecha ocupación

CUIT / CUIL / CDI

Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N°

En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento

Apellido y Nombre o Denominación

Sexo  F  M

Persona Física:  Personas Jurídicas Inclusive Sociedades de Hecho  Carácter del Contribuyente  Titular  Adj.  Poseedor  Condom.  Responsable

Porcentaje  % Fecha ocupación

CUIT / CUIL / CDI

Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N°

En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento

Apellido y Nombre o Denominación

Sexo  F  M

Persona Física:  Personas Jurídicas Inclusive Sociedades de Hecho  Carácter del Contribuyente  Titular  Adj.  Poseedor  Condom.  Responsable

Porcentaje  % Fecha ocupación

CUIT / CUIL / CDI

Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N°

En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento

Apellido y Nombre o Denominación

Sexo  F  M

Persona Física:  Personas Jurídicas Inclusive Sociedades de Hecho  Carácter del Contribuyente  Titular  Adj.  Poseedor  Condom.  Responsable

Porcentaje  % Fecha ocupación

CUIT / CUIL / CDI

Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N°

En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento

**RUBRO 4 : Domicilio Postal (Lugar donde desea recibir la boleta del Impuesto Inmobiliario)**

Provincia  Departamento

Distrito - Partido  Localidad  Código Postal

Calle/Ruta  N° / Km.

Sector / Bloque  Torre  Piso  Depto. Oficina  Manzana  Barrio / Paraje Est. Postal / Otros:

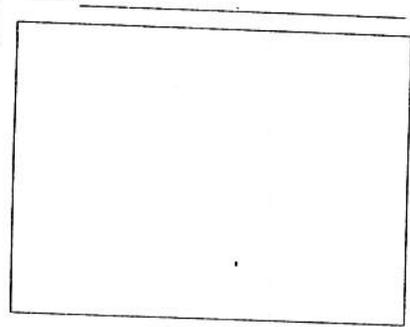
Teléfono  Fax  Email

**RUBRO 5 : CROQUIS DE UBICACIÓN Y MEJORAS DE LA PARCELA (URBANO Y SUBRURAL)**

Inciso a- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA PARCELA EN LA MANZANA CON DISTANCIA ESQUINA

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS

CALLE:



PLANTA BAJA

1072

73

FOTO FACHADA

FOTO AMBIENTE INTERIOR - BAÑO

FOTO AMBIENTE INTERIOR - COCINA

**RUBRO 6 : CALIFICACION Y CUANTIFICACION EDILICIA DE INMUEBLES URBANOS, SUBURBALES Y RURALES**

POLIGONO	DESTINO	FECHA DE CONSTRUCCION	ESTADO	NIVEL	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE CUBIERTA (M2)	SUPERFICIE SEMICUBIERTA (M2)	VOLUMEN DE SILOS(M3)	SUPERFICIE CANCHAS PICHAS (M2)	ANEXO N°
P0										
P1										
P2										
P3										
P4										
P5										
P6										

**RUBRO 7 : CALIFICACION Y CUANTIFICACION EDILICIA DE INMUEBLES SUJETOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Sup. Total Cubierta Común	Sup. Total Semicub. Común	Porcentaje de la subparcela	Doc. de Mensura N°	A Número:	ANEXO 0
		%			

**RUBRO 8 : VALUACION DEL TERRENO**

Superficie	Zona Valuadora	Zona Ecológica	Valor Básico	Coefficiente	Vigencia	CONFECCIONADO (Firma y aclaración)

**RUBRO 9 : FIRMA Y CONFORMIDAD**

El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normas vigentes. Todos los datos consignados son auténticos y declarados bajo juramento.

Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño Aclaración y DNI	Funcionario / Agente Interviniente	Firma y Sello Perito Profesional
	Fecha, Sello y firma	

**RUBRO 10 : OBSERVACIONES**

**RUBRO 11 : VISACION MUNICIPAL**

ANEXO I

1072

74



Lugar, Fecha, Sello y Firma

**CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS**

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_ PARTIDA PROVINCIAL n°: \_\_\_\_\_ PLANO MENSURA n°: \_\_\_\_\_

CERTIFICADO n°: \_\_\_\_\_ D.O.J.J. N°: \_\_\_\_\_ POLIGONO: \_\_\_\_\_

Tipología Edilicia

A	VIVIENDAS - P.H. DEPARTAMENTOS	B	OFICINAS-COMERCIOS GALERIA COMERCIAL	C	INDUSTRIAS-TALLERES GALPONES
Dest.		Dest.		Dest.	
1	Vivienda Tradicional	8	Sala de Espectáculo	17	Paya - Surtidores
2	Vivienda Prefabricada	9	Hotel - Motel - Asilo	18	Natatorios descubiertos
3	Programa De Vivienda (Pcia. Pco - Nac. Prov. Munic. Ej. Fonavi)	10	Establecimiento de enseñansa	19	Canchas deportivas de Tenis - Paddle - Futbol 5 - Basquet
4	Casilla - Rancho	11	Templo	20	Silo
5	Sala de espectáculo	12	Cocheras - Garages	21	Tinglado
6	Edificio Publico	13	Fabrica - Industria	88	Sip-Com. De Edif en PB sometido a Reg. PH
7	Edificio Comercial Oficina - Banco - Comercio - Restaurant	14	Taller - Deposito - Galpon	89	Sip-Com. De Edif en altura som. a Reg. PH
		15	Instalaciones deportivas	99	Otros
		16	Estacion de Servicio aerea de servicio		

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS x ITEMS

01	FACHADA	02	CARPINTERIA	03	CUBIERTA DE TECHOS
1	Panel Cristal Templado T/Blindex	1	Puerta Exterior Madera Maciza 1°	1	Teja o Pizarra Especial
2	Mármol o Granito Natural	2	Blindada - Aluminio Simil Madera	2	Teja Francesa o Colonial s/Esmaltar
3	Ornamentado	3	Puerta Vidrio Templado T/Blindex	3	Losa
4	Mayólica- Cerámica	4	Puerta o Ventana Chapa Standard	4	Losa con Baldosa o Cerámica
5	Mosaico Veneciano-Venecita	5	Puerta o Ventana Madera a Medida	5	Teja Francesa o Colonial Esmaltada
6	Piedra Tipo Mar del Plata o Laja	6	Puerta o Ventana Madera Standard	6	Bovedilla de Ladrillo
7	Granilux o Grano Lavado	7	Puerta o Ventana Aluminio Color	7	Chapa H°G° - Aluminio sin Color
8	Lad.Visto de 1°-Tejuela		Doble Vidri	8	Chapa Aluminio Color
	Junta Tomada - Rasado	8	Puerta o Ventana PVC Color	9	Chapa Fibrocemento o Plástica
9	Revoque Común - Bolseado		Doble Vidri	10	Chapa Cartón Alquitranado - Paja o Chapa 2° Clavadura
10	Cerámica Esmaltado	9	Puerta o Ventana Aluminio s/Color	11	Chapa Tipo Canalón Autoportante
11	Hormigón Visto Tratado	10	Puerta o Ventana Aluminio Color	12	Pretensadas P/Cubrir Grandes Luces
12	Madera Machiembreado	11	Puerta Placa Madera		
13	Material p/Frente Tipo IGGAM	12	Puerta Interior Madera Maciza		
14	Ladrillo Común s/Revoque	13	Celosía Madera o Aluminio		
15	Chapa Color - Ladrillón Texturado	14	Celosía Chapa/Cortina Enrollar PVC		
16	Bloque - Chapa F°C° - Chapa H°G°	15	Cortina Enrollar Madera-Aluminio		
17	Adobe - Chapa o Madera 2°	16	Sin Celosía - Sin Cortina Enrollar		
		16	Puerta/Ventana Machimbre-Chapa 2°		
		18	Portón Cochera Mecánico Automal.		
		19	Portón Cochera Mecánico Manual		
		20	Portón Cochera Apertura Común		
		21	Placard a Medida 1° En Vestidor		
		22	Placard a Medida 1°		
		23	Placard Mueble Standard		
		24	Frente de Placard en Hueco		
		25	Sin Placard		
		26	Placard a Medida 1° Tipo Johnson		
04	PISOS	05	CIELORRASOS	06	MUROS INTERIORES
1	Mármol o Granito Natural	1	Ornamentada/Artística	1	Revestido Parcial/Total en Placas
2	Parcelonata Pulida Placas Grandes		con Garganta de Luz		Mármol o Granito Natural
3	Madera Tarugada	2	Suspendido Acústico	2	Madera Tallada
4	Mosaico Granítico o Calcáreo	3	Madera Tallada o Cosetonada	3	Empapelado
5	Pisos Flotantes Simil Madera	4	Suspendido de Yeso Tipo DURLOCK	4	Hormigón Visto
6	Alfombra Bucle Alto 1° Calidad	5	Suspendido de Yeso Desmontable	5	Cerámica Esmaltado
7	Alfombra Pelo Corto	6	Aplicado a la Cal	6	Piedra Laja
8	Cerámica Esmaltado - Alto Tránsito	7	Aplicado Terminado Al Yeso	7	Revestimiento FórmicaT/CORLOCK
9	Parquet Bastón Pegado	8	Suspendido de Aluminio	8	Ladrillo Visto -Tejuela - Bastón
10	Goma	9	Suspendido de Plástico	9	Revoque a la Cal Completo
11	Baldosa Roja Sin Esmaltar	10	Machimbre Sobre Tirantería Madera	10	Revoque Terminado al Yeso
12	Losetas o Lajas Premoldeadas	11	Machimbre Bajo Estructura	11	Bolseado o Salpicado
13	Carpeta Cemento Fratasada	12	Placas de Telgapor	12	Machimbre
14	Ladrillo	13	Chapedur o Tela Pintada	13	Mampostería de Bloque o Ladrillo sin Revoque
15	No Tiene	14	Baldosa -Tejuela s/Alfajias Madera	14	Chapa F°C° - H°G° 2° o Adobe
16	Hormigón Armado	15	No Tiene		
17	Hormigón Especial P/E. de Servicios				

*[Handwritten signature]*

07 BAÑOS TIPOLOGIA "A"		
1	Mas de 2 Baños Suite o Zonificados	<input type="checkbox"/>
2	2 Baños Suite o Zonificados	<input type="checkbox"/>
3	Completo Inodoro-Bidet-Lavatorio en Suite Uso Exclusivo	<input type="checkbox"/>
4	Completo Inodoro-Bidet-Lavatorio Uso Compartido	<input type="checkbox"/>
5	Jacuzzi/Hidromasaje	<input type="checkbox"/>
6	Sauna o similar	<input type="checkbox"/>
7	Ducha sin Bañera	<input type="checkbox"/>
8	Ducha con Bañera	<input type="checkbox"/>
9	Vanitory Standard a Lavatorio c/Pié	<input type="checkbox"/>
10	Lavatorio s/Pié	<input type="checkbox"/>
11	Mesada Granito-Marmol-Malla P/Bacha con Mueble Bajo	<input type="checkbox"/>
12	Sin Bidet	<input type="checkbox"/>
13	Inodoro con Machila o Válvula DD	<input type="checkbox"/>
14	Inodoro con Depósito Embutido	<input type="checkbox"/>
15	Inodoro con Depósito de Colgar	<input type="checkbox"/>
16	Inodoro a la Turca	<input type="checkbox"/>
17	Letrina	<input type="checkbox"/>
18	Revestimiento de Mármol o Granito Natural	<input type="checkbox"/>
19	Revestimiento de Porcelanato	<input type="checkbox"/>
20	Revestimiento de Azulejo Decorado o Cerámico Esmaltado	<input type="checkbox"/>
21	Revestimiento de Azulejo Liso	<input type="checkbox"/>
22	Revestimiento de Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
23	Con Guardas	<input type="checkbox"/>
24	Sin Revestimiento	<input type="checkbox"/>
25	Piso de Porcelanato	<input type="checkbox"/>
26	Piso de Cerámico Esmaltado 1°	<input type="checkbox"/>
27	Piso de Mosaico Granítico/Calcáreo	<input type="checkbox"/>
28	Piso de Baldosa Roja sin Esmaltar	<input type="checkbox"/>
29	Piso de Ladrillo o Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
30	Sin Piso	<input type="checkbox"/>
31	Grifería Artesanal o 1° Marca	<input type="checkbox"/>
32	Grifería Standard-Sencilla	<input type="checkbox"/>
33	Sin agua caliente	<input type="checkbox"/>

08 BAÑOS TIPOLOGIA "B" - "C"		
1	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Ducha-Mingitorio-Lavabo	<input type="checkbox"/>
2	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Mingitorio-Lavabo	<input type="checkbox"/>
3	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Lavabo	<input type="checkbox"/>
4	Inodoro con Machila o Válvula DD	<input type="checkbox"/>
5	Inodoro con Depósito Embutido	<input type="checkbox"/>
6	Inodoro con Depósito de Colgar	<input type="checkbox"/>
7	Inodoro a la Turca	<input type="checkbox"/>
8	Letrina	<input type="checkbox"/>
9	Revestimiento de Mármol o Granito Natural	<input type="checkbox"/>
10	Revestimiento de Porcelanato	<input type="checkbox"/>
11	Revestimiento de Azulejo Decorado o Cerámico Esmaltado	<input type="checkbox"/>
12	Revestimiento de Azulejo Liso	<input type="checkbox"/>
13	Revestimiento de Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
14	Con Guardas	<input type="checkbox"/>
15	Sin Revestimiento	<input type="checkbox"/>
16	Piso de Porcelanato	<input type="checkbox"/>
17	Piso de Cerámico Esmaltado 1°	<input type="checkbox"/>
18	Piso de Mosaico Granítico/Calcáreo	<input type="checkbox"/>
19	Piso de Baldosa Roja sin Esmaltar	<input type="checkbox"/>
20	Piso de Ladrillo o Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
21	Sin Piso	<input type="checkbox"/>
22	Grifería Artesanal o 1° Marca	<input type="checkbox"/>
23	Grifería Standard	<input type="checkbox"/>
24	Sin agua caliente	<input type="checkbox"/>

09 COCINA		
1	Revestida en Mármol/Granito Natural	<input type="checkbox"/>
2	Revestida en Cerámico Esmaltado	<input type="checkbox"/>
3	Revestida en Azulejos Decorados	<input type="checkbox"/>
4	Revestida en Azulejos lisos	<input type="checkbox"/>
5	Con Guardas	<input type="checkbox"/>
6	Revestida en Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
7	Revestimiento Completo Hasta Cielorraso en Todas las Paredes	<input type="checkbox"/>
8	Revestimiento Parcial S/Mesada	<input type="checkbox"/>
9	Sin Revestimiento	<input type="checkbox"/>
10	Mesada de Mármol/Granito Natural	<input type="checkbox"/>
11	Mesada de Granítico	<input type="checkbox"/>
12	Mesada de Cemento Revestido	<input type="checkbox"/>
13	Mesada de Acero Inoxidable	<input type="checkbox"/>
14	Mesada de Cemento sin Revestir	<input type="checkbox"/>
15	Sin Mesada	<input type="checkbox"/>
16	Bacha Simple	<input type="checkbox"/>
17	Bacha Doble o Mas de Una	<input type="checkbox"/>
18	Sin Pileta	<input type="checkbox"/>
19	Alacena Madera Masisa	<input type="checkbox"/>
20	Bajo Mesada Madera Masisa	<input type="checkbox"/>
21	Alacena Fórmica	<input type="checkbox"/>
22	Bajo Mesada Fórmica	<input type="checkbox"/>
23	Alacena Metálica	<input type="checkbox"/>
24	Bajo Mesada Metálica	<input type="checkbox"/>
25	Alacena Materiales Especiales 1° Tipo JOHNSON	<input type="checkbox"/>
26	Bajo Mesada Materiales Esp. 1° Tipo JOHNSON	<input type="checkbox"/>
27	Sin Alacena	<input type="checkbox"/>
28	Sin Bajo Mesada	<input type="checkbox"/>
29	Con Artefacto Cocina	<input type="checkbox"/>
30	Con Horno Empotrado y Anafe	<input type="checkbox"/>
31	Grifería Artesanal o 1° Marca	<input type="checkbox"/>
32	Grifería Standard-Sencilla	<input type="checkbox"/>
33	Sin agua caliente	<input type="checkbox"/>
34	Mesada en Isla	<input type="checkbox"/>
35	Heladera Panelada en Mueble	<input type="checkbox"/>
36	Lavavajillas Empotrado en Mueble	<input type="checkbox"/>

10 INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS		
1	A/A Central Frio-Caler	<input type="checkbox"/>
2	Calefacción Central Por Radiadores	<input type="checkbox"/>
3	Losa Radiante	<input type="checkbox"/>
4	Instalación Contra Incendio	<input type="checkbox"/>
5	Calefacción a Gas Individual (con cañerías)	<input type="checkbox"/>
6	Montacarga	<input type="checkbox"/>
7	Ascensor Privado Automático	<input type="checkbox"/>
8	Ascensor de Servicio	<input type="checkbox"/>
9	Compactador/Incinerador	<input type="checkbox"/>
10	Cámara Frigorífica	<input type="checkbox"/>
11	Puente Grúa	<input type="checkbox"/>
12	Grupo Electrógeno	<input type="checkbox"/>

11 AREAS COMPLEMENTARIAS		
1	Piscina Completa Con Equipo	<input type="checkbox"/>
2	Piscina Sin Equipo	<input type="checkbox"/>
3	Silo de Chapa - Hormigón	<input type="checkbox"/>
4	Cancha Tenis-Paddle-Fut. 5-Basquet	<input type="checkbox"/>
5	Quincho - Salón de Reuniones	<input type="checkbox"/>
6	Gimnasio	<input type="checkbox"/>
7	Cocheras P/el Total de las U.F.	<input type="checkbox"/>
8	Cocheras P/el 80% de las U.F.	<input type="checkbox"/>
9	Cocheras P/el 50% de las U.F.	<input type="checkbox"/>

12 ESTRUCTURAS		
1	Independiente De H°A° Visto y/o	<input type="checkbox"/>
2	Metálica Con Diseño Arquitectónico	<input type="checkbox"/>
3	Independiente De H°A° y/o Metálica Oculta	<input type="checkbox"/>
4	Hormigón Pretensado Grandes Luces	<input type="checkbox"/>
5	Columnas y Cabriadas en Hierro	<input type="checkbox"/>
6	Columnas en H°A° y Cabriadas en Hierro	<input type="checkbox"/>

RUBRO 9: FIRMA Y CONFORMIDAD		
El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normativa vigente. Todos los datos consignados y declarados bajo juramento.		
Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño, Aclaración y DNI	Funcionario / Agente Interviniente	
	Fecha, Sello y Firma	Firma y Sello Perito Profesional
Observaciones	RUBRO 10: VISACION MUNICIPAL	



ANEXO II

HOJA N°: [ ] DE: 1072

CROQUIS DE BLOQUES CONSTRUCTIVOS		Nro.:
DEPARTAMENTO	CARRERA PROVINCIAL n°	PLANO MENSURA n°
CERTEJADO n°	D.O.J.F. N°	POLIGONO

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA \_\_\_\_\_

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA \_\_\_\_\_

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA \_\_\_\_\_

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA \_\_\_\_\_

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA \_\_\_\_\_

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA \_\_\_\_\_

**RUBRO 9 : FIRMA Y CONFORMIDAD**  
 El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normas vigentes. Todos los datos consignados son auténticos y declarados bajo juramento.  
Fon. 0240 4000 / Agente de Catastro

Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño  
 Aclaración y DNI

Fecha, Sello y Firma

Firma y Sello Perito Profesional

Observaciones

RUBRO 10 : VISACIÓN MUNICIPAL

76



\_\_\_\_\_  
Lugar, Fecha, Sello y Firma

**ANEXO III**

HOJA N°: \_\_\_\_\_ DE: **1072**

**47**

<b>PROPIETARIOS O POSEDORES</b>			Nro.:
DEPARTAMENTO	CANTIDA PROVINCIAL	PLANO MENSURA	
CERTIFICADO	D.O.J.S. N°	POLIGONO	

Apellido y Nombre o Denominación		Sexo		Denominación		Categoría		Titular		Adjudicatario		Poseedor		Condicionista		Porcentaje		Fecha ocupación	
Persona Física	<input type="checkbox"/>	F	M	Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Contribuyente	<input type="checkbox"/>												
CUIT / CUIL / CDI		Tipo Documento		DNI		LE		LC		CI		PAS		N°		En caso de fallecimiento		Fecha de Fallecimiento	

Apellido y Nombre o Denominación		Sexo		Denominación		Categoría		Titular		Adjudicatario		Poseedor		Condicionista		Porcentaje		Fecha ocupación	
Persona Física	<input type="checkbox"/>	F	M	Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Contribuyente	<input type="checkbox"/>												
CUIT / CUIL / CDI		Tipo Documento		DNI		LE		LC		CI		PAS		N°		En caso de fallecimiento		Fecha de Fallecimiento	

Apellido y Nombre o Denominación		Sexo		Denominación		Categoría		Titular		Adjudicatario		Poseedor		Condicionista		Porcentaje		Fecha ocupación	
Persona Física	<input type="checkbox"/>	F	M	Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Contribuyente	<input type="checkbox"/>												
CUIT / CUIL / CDI		Tipo Documento		DNI		LE		LC		CI		PAS		N°		En caso de fallecimiento		Fecha de Fallecimiento	

Apellido y Nombre o Denominación		Sexo		Denominación		Categoría		Titular		Adjudicatario		Poseedor		Condicionista		Porcentaje		Fecha ocupación	
Persona Física	<input type="checkbox"/>	F	M	Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Contribuyente	<input type="checkbox"/>												
CUIT / CUIL / CDI		Tipo Documento		DNI		LE		LC		CI		PAS		N°		En caso de fallecimiento		Fecha de Fallecimiento	

Apellido y Nombre o Denominación		Sexo		Denominación		Categoría		Titular		Adjudicatario		Poseedor		Condicionista		Porcentaje		Fecha ocupación	
Persona Física	<input type="checkbox"/>	F	M	Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Contribuyente	<input type="checkbox"/>												
CUIT / CUIL / CDI		Tipo Documento		DNI		LE		LC		CI		PAS		N°		En caso de fallecimiento		Fecha de Fallecimiento	

Apellido y Nombre o Denominación		Sexo		Denominación		Categoría		Titular		Adjudicatario		Poseedor		Condicionista		Porcentaje		Fecha ocupación	
Persona Física	<input type="checkbox"/>	F	M	Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Contribuyente	<input type="checkbox"/>												
CUIT / CUIL / CDI		Tipo Documento		DNI		LE		LC		CI		PAS		N°		En caso de fallecimiento		Fecha de Fallecimiento	

Apellido y Nombre o Denominación		Sexo		Denominación		Categoría		Titular		Adjudicatario		Poseedor		Condicionista		Porcentaje		Fecha ocupación	
Persona Física	<input type="checkbox"/>	F	M	Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Contribuyente	<input type="checkbox"/>												
CUIT / CUIL / CDI		Tipo Documento		DNI		LE		LC		CI		PAS		N°		En caso de fallecimiento		Fecha de Fallecimiento	

Apellido y Nombre o Denominación		Sexo		Denominación		Categoría		Titular		Adjudicatario		Poseedor		Condicionista		Porcentaje		Fecha ocupación	
Persona Física	<input type="checkbox"/>	F	M	Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Contribuyente	<input type="checkbox"/>												
CUIT / CUIL / CDI		Tipo Documento		DNI		LE		LC		CI		PAS		N°		En caso de fallecimiento		Fecha de Fallecimiento	

**RUBRO 9 : FIRMA Y CONFORMIDAD**  
 El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normas vigentes. Todos los datos consignados son auténticos y declarados bajo juramento.  
 Funcionario / Agente Interino

Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño  
 Aclaración y DNI  
**Observaciones**

Fecha, Sello y Firma

Firma y Sello Perito Profesional  
**RUBRO 10 : VISACIÓN MUNICIPAL**



DIRECCION DE CATASTRO  
- A -

Este formulario es de uso obligatoria para todos los trámites vinculados a novedades parcelarias, urbanas, subrurales y rurales.-  
Los datos deberán ser consignados con letra de imprenta y con claridad a efectos de facilitar el procesamiento de los mismos.-

- Domicilio Postal: domicilio donde el Contribuyente recibirá la boleta del Impuesto Inmobiliario.
- Domicilio Fiscal: lugar en que el contribuyente reside de manera permanente para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
- Domicilio parcelario: domicilio donde está ubicada la parcela a declarar.

**GRISADOS - exclusividad Catastro Provincial y/o profesional según corresponda -**

**RUBRO 1 - Partidas/dominio**

A llenar por Municipios, Dirección de Catastro, Contribuyentes y/o Profesionales.

**Motivo:**

- A. Modificación del Estado Parcelario por Registro de Documento de Mensura.
- B. Rectificación de Declaración Jurada.
- C. Incorporaciones y/o supresión de mejoras.-

**NO SE PODRA INVOCAR MAS DE UN MOTIVO POR FORMULARIO.**

Cuando el motivo sea el B, los polígonos a declarar serán solo los que se encuentren asentados en la dirección, no pudiéndose adicionar polígonos nuevos

Cuando el motivo sea C, solo se declararan los polígonos a adicionar (no asentados en la Dirección) y/o los polígonos a suprimir (asentados en la Dirección).-

**RUBRO 2 - Nomenclatura parcelaria / Información de la parcela a declarar**

**Domicilio Parcelario:** Donde está ubicada la parcela a declarar, a llenar por el Contribuyente y/o Declarante.

**Información Parcelaria:** Sobre la base de los documentos que posee el Contribuyente o por consultas que realice a Organismos Oficiales, fundamentalmente al Área Catastral del Municipio y/o Dirección de Catastro Provincial.

Los cuadros grisados, a llenar por Profesionales y/o Dirección de Catastro. **Enumeración de carácter meramente enunciativo**

- Utilización Parcelaria: 00
- Carácter Jurídico: 01 Titularidad Particular/ 02 Titularidad Estado Municipal/ 03 Titularidad Estado Provincial/ 04 Estado Nacional/05 Posesión Particular/06 Posesión Estado Municipal/07 Posesión Estado Provincial/08 Posesión Estado Nac./09 Usufructuario- 0000
- Carácter de la Parcela: 01 Servida por Pasillo/ 02 Propiedad Horizontal/ 03 Manzana con Exceso/ 04 Superposición Total o Parcial/05 Afectada por Línea de Ribera/ 06 Remanente Cartográfico/07 Unificación o Anexión a Linderos/08 Unificación Mejora Encaballada/09 Interna Sin Salida a Calle Pública/10 Con Inclusión interna de Calle Pública/11 Fracción sin Mensura con DDJJ del Titular/12 Sin Localización/13 Lote- 000000
- Planes de Vivienda: 01 Municipales/02 Provinciales/03 Nacionales.
- Ente Ocupante: según codificación establecida por la Dirección de Catastro

**RUBRO 3 - Datos del/los Propietarios/Copropietarios/Poseedor**

A llenar por el Contribuyente y/o Declarante, consignando Apellido/s y nombre/s tanto de titulares de dominio, como de poseedores, Organismos y Sociedades Civiles se consignarán en forma completa sin abreviaturas. En los caso de fallecimiento se deberá completar los datos del responsable, en virtud del Artículo 23 del Decreto 6827/1992, o el que en un futuro lo remplace.

**RUBRO 4 - Domicilio postal**

Domicilio que el Contribuyente denuncia a efectos de ser notificado por la Dirección de Catastro y recibir la boleta del Impuesto Inmobiliario, el que deberá estar situado dentro de ejidos municipales. En caso de no poseer domicilio dentro de ejidos, deberá colocar el domicilio de la Representación Territorial de ATER, más cercana al domicilio del contribuyente.

**RUBRO 5 - Croquis de ubicación y mejoras de la parcela**

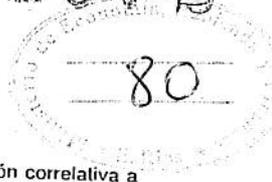
Para Parcelas Urbanas o Subrurales se croquizará la misma dentro del inciso a- de dicho rubro. Por ejemplo dentro de una manzana se consignarán las distancias a esquinas, medidas perimetrales de la parcela y nombre de calles que rodean la manzana. En el inciso b- se enunciarán los polígonos que se determinan en planta baja y en Anexo II los que se determinan en pisos inferiores y superiores, todos los que deberán estar individualizados con su número S1, S2, P0, P1, P2, etc., según la definición que obra en este instructivo. No se requiere la representación en escala, pero deberá contener en cada polígono las medidas perimetrales y su vinculación con los límites de la parcela. Deberá consignarse en este rubro la superficie cubierta y/o semicubierta de cada planta, la que será coincidente con la suma de los polígonos que dentro de una misma planta sean acusados en el RUBRO 6 del Formulario -A-. Además se deberá incorporar a los efectos de contrastar con lo declarado, fotos de Fachada OBLIGATORIAMENTE. Opcional fotos de ambientes interiores (cocina-Baño).-

**RUBRO 6 - Calificación y cuantificación edilicia de inmuebles**

**POLIGONO:** Debe entenderse por polígono como el o los bloques constructivos que se conforman teniendo en cuenta características constructivas, fecha de construcción -mm/aa - (antigüedad), el destino y el estado de conservación.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO  
FORMULARIO "A"  
DECLARACION JURADA DE INMUEBLES**

1072



DIRECCIÓN DE CATASTRO

- A -

Tomando como Polígono "P0", el de mayor antigüedad y en orden decreciente en su antigüedad, su numeración correlativa a partir del 1º. De estar separados constructivamente y poseer igual destino, características constructivas, antigüedad y estado de conservación, se considerará un solo Polígono.

**DESTINO:** Es aquel para el que originalmente fue construida la Obra, (vivienda, comercio, galpón, hotel, hospital, sala de espectáculos etc.). No se deberá confundir, *Destino con el Uso actual.*

**CODIGO DESCRIPCIÓN** (Este listado tiene carácter enunciativo)

1. VIVIENDA TRADICIONAL
2. VIVIENDA PREFABRICADA
3. PROGRAMAS DE VIVIENDAS (PDO, PCO -NAC, PROV. MUNIC EJ, FONAVI)-
4. CASILLA - RANCHO
5. SALA DE ESPECTÁCULO
6. EDIFICIO PÚBLICO
7. EDIFICIO COMERCIAL: OFICINAS - BANCO - COMERCIO-RESTAURANT
8. SANATORIO-HOSPITAL-DISPENSARIO
9. HOTEL - MOTEL - ASILO
10. ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA
11. TEMPLO
12. COCHERAS- GARAJE
13. FÁBRICA - INDUSTRIA
14. TALLER - DEPÓSITO - GALPÓN
15. INSTALACIÓN DEPORTIVA
16. ESTACIÓN DE SERVICIO: AREA SERVICIOS
17. PLAYA -SURTIDORES
18. PISCINAS DESCUBIERTAS
19. CANCHAS DESCUBIERTAS DE: TENIS-PADDLE-FUTBOL 5-BASQUET
20. SILO
21. TINGLADO
88. SUPERFICIES COMUNES DE EDIFICIOS EN PLANTA BAJA AFECTADOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
89. SUPERFICIES COMUNES DE EDIFICIOS EN ALTURA AFECTADOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
99. OTROS

**FECHA DE CONSTRUCCIÓN:** fecha donde la edificación ha tomado condición de uso y/o habitabilidad. Se entiende en condiciones de uso y habitabilidad a aquellas construcciones que posean como mínimo paredes, techo, aberturas, instalaciones sanitarias mínimas y contrapiso. Deberá consignarse mes y año del polígono (mm/aaaa).

**ESTADO:** Define el estado de conservación de la edificación, conforme la siguiente tabla:

**CODIGO DESCRIPCIÓN** (Este listado tiene carácter enunciativo)

- B - BUENO Necesita reparaciones menores. Ej.: algunas pinturas, detalles menores.
- R - REGULAR Necesita reparaciones importantes. Ej.: revoques, pisos, humedad, pintura en general. Deteriora falta de mantenimiento periódico.
- M - MALO Necesita reparaciones mayores. Ej.: techos, pisos, revoques, aberturas, pintura en general, deterioro importante en la mayor parte de la estructura.
- C - EN CONSTRUCCIÓN Obra en construcción.
- J - NO JUSTIPRECIABLE Carencia de apreciación monetaria.

**TIPO de OBRA:**

**CODIGO DESCRIPCIÓN** (Este listado tiene carácter enunciativo)

1. ORIGINAL
2. REFORMA
3. EN CONSTRUCCION
4. DEMOLIDO
5. NO JUSTIPRECIABLE
6. COMPLEMENTARIAS DE LA EXPLOTACION PRINCIPAL

**NIVEL:** Se refiere a la codificación de las distintas plantas que posee la vivienda, tomando el 0 para Planta Baja o construcción con una mínima diferencia con respecto al terreno natural. E1, para el primer entresuelo, 1, para el Primer Piso o Planta Alta, y en orden creciente para las distintas plantas correlativas en altura. Para el caso de los subsuelo, debajo del nivel que se designa como Planta Baja, se consignara con "S", debiendo, de corresponder, agregarse números en forma sucesiva, ejemplo: S1, S2, etc.-

**SUPERFICIE CUBIERTA:** Es la superficie techada con cerramiento en todos sus laterales.

**SUPERFICIE SEMICUBIERTA:** Es la superficie techada que carece, como mínimo, de un cerramiento lateral y/o posee al menos un cerramiento lateral. Los aleros superiores a 60 cm. de ancho se computan como superficie semicubierta. *Se deberá medir y declarar el total de la superficie.*

**TINGLADO:** Es la superficie techada que carece de cerramientos laterales. *Se deberá medir y declarar el total de la superficie.*

**SUPERFICIE DE CANCHAS/PISCINAS:** Es la superficie sin techar destinada al deporte y/o recreación, por ejemplo, natatorios, canchas de todo tipo. *Se deberá medir y declarar el total de la superficie.*

**ANEXO:** Deberá volcarse para cada Polígono el número de Anexo I de características constructivas correspondiente.

**RUBRO 7 - Calificación y cuantificación edilicia de inmuebles sujetos a PH**

A llenar por el profesional o por la Dirección de Catastro.-

**RUBRO 8 - Valuación del Terreno**

Consignar la superficie total del Terreno

**RUBRO 9 - Firma y conformidad**

DIRECCION DE CATASTRO  
- A -

A firmar por titular de dominio o poseedor a título de dueño, funcionario y/o agente público y/o fedatario - en todo los caso y de manera obligatoria -, y por el profesional actuante - en caso de modificación de estados parcelarios por Reg. de Doc. de mensura como requisito indispensable.-

**RUBRO 10 – Observaciones**

Se dejara debida constancia de toda consideración u observaciones que considere pertinente.-

**RUBRO 11 – Visación Municipal**

A llenar por el Municipio:- se corresponde al Visado municipal.-

**ANEXO I**

Deberá llenarse un ANEXO I por cada polígono declarado.

En el caso de Edificios en altura o parcelas en Propiedad Horizontal se completará un formulario ANEXO I para:

- Las UF (superficies exclusivas)
- Las Unidad/es Complementaria/s, si hubiere
- Las PARTES DE USO COMUN - se presentara, por única vez, al momento de la afectación del edificio al régimen de propiedad horizontal.-

Cuando la tipología sea "B" – Instalación Deportiva-, se completará un formulario ANEXO I por la superficie cubierta (si la hubiere) con el llenado de las características constructivas por Item, y se completará un formulario ANEXO I por el polígono correspondiente a la superficie de cancha y/o piscina si esta/s fuere/n descubierta/s.

Cuando la tipología sea "C" – Silo se completará un formulario ANEXO I y el polígono *Se deberá medir y declarar en volumen (METROS CUBICOS m³).*-

Cuando la tipología sea "C" – Piscinas Descubiertas se completará un formulario ANEXO I y el polígono se medirá en el total de su superficie.

Cuando la tipología sea "C" – Canchas Descubiertas se completará un formulario ANEXO I y el polígono se medirá en el total de su superficie.

Un polígono se considerará *Destino 21- Tinglado*, cuando efectivamente su uso sea el consignado en dicho destino. Si este polígono se declara conjuntamente con otro/s destinado a vivienda, la Dirección de Catastro determinará si el mismo corresponde al destino declarado.-

*Por polígono se marcarán tantas características constructivas del ANEXO I, como sean posibles apreciar y coincidan con el polígono declarado.-*

De existir un polígono con características constructivas que no se encuadren o asemejen con las detalladas en ANEXO I se declarará y aclarará en nota al pie del mismo.-